



RESOLUCIÓN 024 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se dan a conocer los resultados preliminares de la prueba de valoración de antecedentes para la convocatoria pública de méritos en la elección del secretario(a) general del Concejo Municipal de Galapa – Atlántico en el periodo institucional 2024.

CONSIDERANDO

- a) Que el Concejo Municipal de Galapa debe proveer el Cargo de **SECRETARIO (A) GENERAL**, el cual corresponde por lo contenido en el artículo 5 de la ley 909 de 2004, a un **EMPLEO PUBLICO POR PERIODO**.
- b) Que la prueba de análisis de antecedentes es un instrumento de selección, que evalúa el mérito mediante el análisis de la historia académica y laboral, relacionada con el empleo para el que se concursa, la cual se aplicará a los aspirantes que hayan superado la prueba de competencias laborales, que la misma tiene un carácter clasificatorio
- c) Que La prueba de análisis de antecedentes tiene por objeto la valoración de la formación académica y la experiencia acreditada por el aspirante, que excedan los requisitos mínimos exigidos para el empleo
- d) Que la valoración de antecedentes a las hojas de vida se realizo con el apoyo de la empresa asesora, teniendo en cuenta los aspectos de la convocatoria y en especial los requisitos del empleo sobre estudios y experiencia relacionada
- e) Que la valoración se realizó de forma cuantitativa y porcentual sobre el total de lo reglamentado en la convocatoria pública de empleo

por lo cual en virtud de lo anteriormente expuesto la honorable mesa directiva del concejo de Galapa

RESUELVE

PRIMERO: Dar a conocer los resultados preliminares obtenidos por los Participantes, en la prueba de valoración de antecedentes para proveer el cargo de secretario (a) general del concejo, en estricto orden de méritos según la puntuación en que se encuentra cada aspirante dentro de la convocatoria

No.	CEDULA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EDUCACION FORMAL Y DE DESARROLLO PARA EL TRABAJO	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL	VALOR PORCERNUTUAL
1	1002032065	7,00	5,00	3,12	15,12	3,78

No.	CEDULA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EDUCACION FORMAL Y DE DESARROLLO PARA EL TRABAJO	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL	VALOR PORCERNUTUAL
2	1047234977	3,00	5,00	0,46	8,46	2,12

No.	CEDULA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EDUCACION FORMAL Y DE DESARROLLO PARA EL TRABAJO	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL	VALOR PORCERNUTUAL
3	1047231677	10,80	11,04	0,00	21,84	5,46

No.	CEDULA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EDUCACION FORMAL Y DE DESARROLLO PARA EL TRABAJO	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL	VALOR PORCERNUTUAL
4	32845657	13,00	25,00	0,00	38,00	9,50

No.	CEDULA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EDUCACION FORMAL Y DE DESARROLLO PARA EL TRABAJO	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL y/o RELACIONADA	VALORACION DE ANTECEDENTES - EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL	VALOR PORCERNUAL
5	1047229771	10,00	0,62	0,00	10,62	2,66

SEGUNDO: Publicar y dar a conocer la presente resolución en la página Web del concejo municipal de Galapa y en la cartelera del concejo

TERCERO: Dar a conocer a los interesados que sobre esta resolución proceden los recursos dentro de los términos establecidos en la resolución 016 del 20 de noviembre de 2023.

Comuníquese, Publíquese y cúmplase;



SAULON OSPINA SARMIENTO
Presidente



FERNANDO SERRANO ROJAS
Primer vicepresidente



JHONNI DEVENISH CONGOTE
Segundo vicepresidente

YENIS SANTOS ALBERNIA
Secretaria (ad-hoc)